



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

612-EPMSCSEVV-DIRE-AGECO-

Sevilla Valle,

Señora
ISABEL CRISTINA PAIVA
Estación de Servicio Fernández
Calle cra 49 nro 53-00
Medellín Antioquia
Gestioncontratos2@distracom.com.co

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. EPMSCSEVC-MC-005-2025.

Respetada Señora Representante Legal de la firma **CASA VETERINARIA/ISABEL CRISTINA PAIVA.:**

Me permito informarle que el **EPMSC SEVILLA** aceptó su oferta presentada el día 21 de MARZO de 2025, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **EPMSCSEV-MC-005-2025**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **EPMSCSEVV-MC-005-2025** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	EPMSCSEV-MC-005-2025
CONTRATISTA	CASA VETERINARIA/ISABEL CRISTINA PAIVA
	Representante Legal ISABEL CRISTINA PAIVA bueno Identificación: C.C. No. : 24.580.314
	Dirección Comercial: Cra 52nro 52-30 Sevilla Valle
	Teléfonos: 3117458440
	Email Comercial: cristinapaiva69@gmail.com

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AI ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SEVILLA VALLE”.			
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:			
	No	LOTE 1 ATENCION VETERINARIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1	PROFILAXIS DENTAL CON ANESTECIA	SERVICIO	INDETERMINADA
	2	ATENCION MEDICA VETERINARIA	SERVICIO	INDETERMINADA
	3	HEMOGRAMA	SERVICIO	INDETERMINADA
	4	COPROLOGICO	SERVICIO	INDETERMINADA
	No	LOTE 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIAL MEDICO VETERINARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1	DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO CANEX PERROS 50KL ML	UNIDAD	INDETERMINADA
	2	JABON ASUNTO 12 G	UNIDAD	INDETERMINADA
	3	VACUNA CANINA EXADOG	UNIDAD	INDETERMINADA
	4	COLLAR ISABELINO TALL XL	UNIDAD	INDETERMINADA
	5	BOZAL EN CUERO REFORZADO PARA PERO GRANDE	UNIDAD	INDETERMINADA
	6	CONDROMEG PET * 400 GM	UNIDAD	INDETERMINADA
	7	NEXGAR 60 ML	UNIDAD	INDETERMINADA
8	SHAMPOO CAN AMOR GALON	UNIDAD	INDETERMINADA	
9	CREOLINA GALON	UNIDAD	INDETERMINADA	

10	KIT DE SUTURA ML	UNIDAD	INDETERMINADA
No	LOTE 3 ALIMENTO CANINOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDA D DE MEDID A	CANTIDAD
1	ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS ADULTOS. BULTO X 25 KG. Proteína Cruda Mínimo 25.0%, Grasa Cruda Mínimo 12.0%, Fibra Cruda Máximo 4.0%, Humedad Máximo 12.0%, Calcio (Mín. /Max) 1.0% / 1.8 % Fosforo (Mín./Max) 0.8% / 1.2 % Ceniza (Máx.) 9.0%.CHUNKI PERRO	BULTO	INDETERMINADA
<p>CONDICIONES ADICIONALES.</p> <p>Ciudades de servicio en el Municipio de Sevilla EPMSC Sevilla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La atención y los productos serán recibidos por el supervisor del contrato designado, en las instalaciones del EPC Sevilla 2. <i>Así mismo el EPMSC Sevilla se permite aclarar que las ofertas se harán en línea, lo anterior en aplicación del SECOP II por tanto se elaborarán dos listas de precios, de conformidad con Guía para hacer un proceso de contratación de modalidad de mínima cuantía en el SECOP II en este proceso el EPMSC SEVILLA no conoce con exactitud las cantidades de los bienes a adquirir por ser un contrato de suministro de combustible, por tanto, el cuestionario se hará de la siguiente forma:</i> <p><i>Se realizará solo la evaluación por unidad de los productos, los cuales al ser sumados en el total de los ítems se tomará el de menor valor. La lista no cuenta para el valor total de la oferta. Los precios son en cantidades unitarias y/o por Galón.</i></p> <p>Las exigencias relacionadas anteriormente se encuentran enmarcadas en los Fines de la Contratación Estatal. (Artículo 3 de la ley 80 de 1993) ...” Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. En concordancia con el Artículo 28º Ibídem.- De la Interpretación de las Reglas Contractuales y del Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal.</p> <p>La oferta presentada deberá tener una validez de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no</u></p>			

	<p>adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</p>									
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>El oferente seleccionado en el trámite de legalización del contrato y para que se autorice la ejecución del mismo, debe obtener aprobación de las Garantías, que amparen los riesgos que se puedan generar con ocasión de las obligaciones del contrato.</p> <p>De acuerdo a la naturaleza del contrato, se exigen los siguientes amparos:</p> <p>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EI CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sevilla con Nit. 890.001.780-0, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:</p> <p>Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.</p> <p>Calidad de los bienes y/o servicios: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del Contrato</td> <td>10%</td> <td>Duración del contrato y 4 meses más</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes y/o servicios</td> <td>30%</td> <td>Duración del contrato y 6 meses más</td> </tr> </tbody> </table> <p>La garantía de Cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios del presente contrato, debe estar aprobada por el área de contratación del EPMSC SEVILLA VALLE.</p>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del Contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses más	Calidad de los bienes y/o servicios	30%	Duración del contrato y 6 meses más
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA								
Cumplimiento del Contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses más								
Calidad de los bienes y/o servicios	30%	Duración del contrato y 6 meses más								
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el DG. CORREA EDWIN-Responsable de Grupo Canino del Establecimiento o quien haga sus veces.</p> <p>El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>									
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Sevilla,.									
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. Cuenta Ahorros / A la mano 78237799011a nombre de: ISABEL CRISTINA PAIVA									



Atentamente,

DR. LUIS FERNANDO GARCIA TANGARIFE
DIRECTOR EPMSC SEVILLA VALLE

ISABEL CRISTINA PAIVA
CC:24.580314
Representante EDS Fernández

Revisó y Aprobó: (P.univ Samuel J Orozco N
Elaboró: Prof. Univ. P. Univ Samuel J Orozco N
Fecha: 21/03/2025
